San José de Cúcuta, 20 de junio del 2023

Doctora
HIDELA MARIA BENITEZ HERNANDEZ
Secretaria de Despacho
Secretario de Gobierno (c)
Alcaldía de San José de Cúcuta
E.S.D.

Referencia: Evaluación Técnica de Propuestas en el proceso de **SELECCIÓN MINIMA CUANTIA No. SGM-MC-003-2023**, Cuyo Objeto es: **2023D-89 PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ASISTENCIA MEDICO VETERINARIO PARA EL CONTROL Y PROTECCIÓN DE LOS ANIMALES MAS VULNERABLES DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA.**

Dando cumplimiento al cronograma del proceso de la referencia, me permito presentar Evaluación Técnica de las propuestas presentadas en el proceso de SELECCIÓN MINIMA CUANTIA No. SGM-MC-003-2023; de conformidad con el Decreto 1082 de 2015 y demás normas que reglamentan la materia.

LISTA DE OFERTAS

Abrir Panel | Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
PRESENTACION OFERTA MINIMA CUANTIA / SGM-MC-003-2023	LEIMER JAVIER CÁRDENAS MEZA	Oferta en evaluación	15/06/2023 5:32 PM	116.000.000 COP

PROPONENTE No. 01

Nombre del Proponente: LEIMER JAVIER CARDENAS MEZA
NIT: 92450131-1.
Representante Legal: LEIMER JAVIER CARDENAS MEZA
Documento de Identidad: 92.450.131 San Onofre.
Dirección: Calle 16 # 1 – 06 Ospina Perez.
Municipio: Cúcuta – Norte de Santander.
Teléfonos: 317-5775777
Correo electrónico: leimercardenas1981@hotmail.com

De conformidad con el pliego de condiciones de la referencia, se procede a hacer la verificación de requisitos habilitantes técnicos en los términos exigidos en el pliego de condiciones, así:

DOCUMENTOS	ADMISIBLE
REQUISITOS TECNICOS	
6.1 EQUIPO DE TRABAJO. El proponente deberá anexar certificación de que cuenta con el personal idóneo y capacitado el cual deberá relacionar con nombres y apellidos, numero de cedula, número de tarjeta profesional (si es el caso) y experiencia, como se detalla a continuación: • El Oferente deberá contar con mínimo dos (02) profesionales médicos veterinarios, con tarjeta profesional y que acredite experiencia mínima de dos (2) años en este tipo de procedimientos, quien se encargará de realizar los procedimientos quirúrgicos objeto del contrato. • El Oferente deberá contar con mínimo dos (02) auxiliares, que apoyen al Médico Veterinario en los procedimientos quirúrgicos que se realicen, y deberá acreditar experiencia mínima de 1 año en este tipo de procedimientos. **Nota**: EL PROPONENTE DEBERÁ CONTAR CON DICHO PERSONAL DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.	**SI** ANEXA 70 FOLIOS LOS CUALES SE VERIFICA EL CUMPLIMIENTO DEL PERSONAL SOLICITADO.

DOCUMENTOS	ADMISIBLE
ACTA DE VISITA DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL PARA ESTABLECIMIENTOS VETERINARIOS	

6.1.3. ACTA DE VISITA DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL PARA ESTABLECIMIENTOS VETERINARIOS. • El oferente debe allegar la referida Acta de Visita realizada por la Secretaría de Salud Municipal. Conforme al Decreto 2257 de 1986. Expedido por el Ministerio de Protección Social "Por el cual se reglamentan parcialmente los Títulos VII Y XI DE la Ley 09 de 1979, en cuanto a la investigación, Prevención y Control de la Zoonosis, en concordancia con los artículos 67 y 68 del citado Decreto.	**SI** ANEXA 4 FOLIOS LOS CUALES SE VERIFICA EL CUMPLIMIENTO DE LO SOLICITADO.

DOCUMENTOS	ADMISIBLE
VISITA DE INSPECCION OCULAR	
6.1.4 VISITA DE INSPECCION OCULAR. • Donde la entidad Secretaría de Gobierno Municipal verificará mediante desplazamiento al sitio que El proponente posee Establecimiento de Comercio abierto al público, legalmente constituido y con sede o sucursal en la ciudad de Cúcuta, para la prestación del servicio y con ello garantice y cumplan con las condiciones para la prestación de los servicios médico - veterinarios a los animales en condición de maltrato. **Nota:** EL OPERADOR DEBERÁ GARANTIZAR QUE CUENTA CON DISPONIBILIDAD UNA SALA DE CIRUGÍA DEBIDAMENTE DOTADA.	**Si**  

Revisados los requisitos técnicos del proponente **LEIMER JAVIER CARDENAS MEZA**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 92.450.131 San Onofre y NIT No. 92450131-1 persona natural, se observa que **CUMPLE** con lo establecido y requerido en el pliego de condiciones, por cuanto **SE HABILITA TECNICAMENTE** para continuar en el proceso de contractual.

Se corre traslado según el cronograma de la presente evaluación por el término de **UN (01) DÍA** para **SUBSANAR** si es el caso.

CONCLUSIÓN:

En razón de lo anteriormente expuesto y de conformidad con lo establecido en el proceso de **SELECCIÓN MINIMA CUANTIA No. SGM-MC-003-2023**, Cuyo Objeto es: **2023D-89 PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ASISTENCIA MEDICO VETERINARIO PARA EL CONTROL Y PROTECCIÓN DE LOS ANIMALES MAS VULNERABLES DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA**, la propuesta presentada **CUMPLEN** con los requisitos exigidos en el pliego de condiciones por cuanto es **VIABLES TECNICAMENTE** para continuar en el proceso de contractual.

Atentamente,

JAVIER GUTAVO MONTIEL PEÑA
Evaluador técnico